



BUENOS AIRES, 1 MAR 1995

CIRCULAR FUTALEUFU/4

ASUNTO: CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL para la venta del 98% del paquete accionario de HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

21 de marzo de 1995.

OBJETO: Aclaraciones varias

SEÑOR REPRESENTANTE DE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al Concurso Público Internacional de referencia, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Numeral 5.3.5

En el primer párrafo se elimina la última parte que dice: "... y que cumplan con los demás requisitos exigidos por este Pliego a los operadores."

Numeral 8.2.2 Precio.

En el texto del presente numeral, modificado mediante Circulares FUTALEUFU/1 de fecha 3 de marzo de 1995 y FUTALEUFU/3 de fecha 10 de marzo de 1995, en inciso b) donde dice: "... que le sea requerido por la Secretaría de Energía, ...", debe leerse "... que le sea requerido por el Comité Privatizador, ...".

Numeral 9.1 Designación del Preadjudicatario.

En el inciso (ii), donde dice: "... con el precio más alto. ...", debe decir: "... con el precio más alto, teniendo en

ES COPIA FIE DEL ORIGINAL  
ING. RAUL H. GANDINI  
AREA PRIVATIZACIONES  
Handwritten initials and signature



cuenta lo establecido en el inciso (iii) siguiente. ..."

SUBANEXO III CONTRATOS

C. OTROS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.

Se agrega al listado de la Circular Futaleufu/3 los siguientes puntos:

8º	Energía Río Negro Sociedad del Estado . . . . .	12,46%
9º	Municipalidad de Pico Truncado . . . . .	1,84%

ANEXO III CONTRATO DE CONCESION

Artículo 26.4

Se deja sin efecto lo establecido en la Circular FUTALEUFU/3.

Artículo 35.3

Se anula.

Artículo 57.5

En la Circular Futaleufu/3 donde dice: Artículo 57.6, debe decir: Artículo 57.5

SUBANEXO VIII OBRAS Y TRABAJOS OBLIGATORIOS.

Se agrega como punto 7 el siguiente:

7. COLIMACION

a) Descripción:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
ING. RAUL H. GAMBINI  
ÁREA PRIVATIZACIONES

*[Handwritten initials]*



La presa no cuenta actualmente con un sistema de colimación.

b) **Requerimientos:**

La Concesionaria deberá presentar al ORSEP para su aprobación un proyecto de sistema de colimación y una vez aprobado deberá ponerlo en operación.

c) **Plazo de ejecución:**

El proyecto de este sistema deberá ser presentado para su aprobación al ORSEP dentro de los noventa (90) días contados a partir de la Toma de Posesión, una vez aprobado el mismo deberá estar en operación en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de aprobado el proyecto.

d) **Valor estimado:**

PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "Juan Carlos". Below the signature, there is a faint stamp that includes the date "10/10/2011" and the number "4031".